

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RIGOBERTO SALAZAR VELASCO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS Y SALVADOR FUENTES PEDROZA.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número tres, celebrada el día 14 de octubre del año 2009.; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales, **VI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolas Contreras Cortes; Dip. Federico Rangel Lozano; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos

de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas con 51 minutos del día 20 de octubre del año 2009, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número tres, celebrada el 14 de octubre del 2009.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número tres celebrada el día 14 de octubre del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Adelante Diputado Raymundo.

DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ SALDAÑA. Muchas gracias Diputado Presidente. Buenos días. Nada más era una petición, es de solicitar que el acta que acaba de ser leída, sea, que fue puesta a la consideración de la Asamblea, se inserte íntegramente la participación de los Diputados del Partido Acción Nacional en cada una de las comparecencias de los Secretarios, de acuerdo al Diario de los Debates. Entonces, esa es la petición que hacemos.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con todo gusto Diputado. Instruyo a la Secretaría lleve a cabo la modificación al acta, de acuerdo al Diario de los Debates. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano, el acta modificada. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Aquí quiero hacer del conocimiento de esta Asamblea, que en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios me fue solicitado poder hacer el día de hoy uso de la palabra un representante de cada una de las fracciones, con motivo del LVI Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer, en nuestro país. Tiene la palabra la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. ITZEL RÍOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Señoras y señores. El 17 de octubre de 1953, hace 56 años, un Presidente emanado del PRI, nuestro partido, Adolfo Ruíz Cortines, quien con espíritu nacionalista y alcance de miras, retomando la legítima aspiración que muchas mexicanas venían formulando décadas atrás y que otros gobiernos priistas ya habían concretado en los ámbitos locales como en San Luis Potosí, desde 1923 y en Chiapas en 1925, cuyas constituciones reconocieron el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. El camino ha sido largo y a veces sinuoso, aún recordamos como en los setentas y ochentas, las mujeres sobresalientes ocupaban con timidez algunos espacios públicos, los que dejaban los varones, eran pocas y soportando el estigma de ser mujeres, las que se atrevían a revelarse contra una muy arraigada tradición cultural. La gran mayoría no se atrevía ni a pensarlo. Resulta grato corroborar que conforme pasan los años, cada vez las de mi género se han ido consolidando como las creadoras de recursos, patrocinadoras de ingresos y aportadoras de insumos y bienes a la economía familiar. Con ello hemos presenciado un fenómeno extraordinario, al atestiguar cómo se incrementa en nuestra entidad y en el mundo el porcentaje de mujeres empleadoras y profesionistas independientes. Culturalmente se reconoce en el ámbito laboral al género femenino, sin menoscabo de su madurez, con cualidades y capacidades similares a las de los varones. Es así como hemos visto su crecimiento, cada vez con mayor presencia, en campos como el arte, la ciencia, la academia, la política y hasta en lo cotidiano. En estos tiempos, conocemos desde taxistas y policías mujeres hasta notables empresarias y profesionistas en áreas que antes eran exclusivas del hombre: la administración pública, la representación popular y la ingeniería civil o mecánica. Lejos y para bien seguramente han quedado aquellos tiempos en el que las mujeres, algunas que podían hacerlo, solo se atenían a leer los siglos y los milenios de historia y pensamiento humano plasmados exclusivamente por el hombre. Por otro lado, el hecho de que nos organicemos para respaldar nuestras actividades conlleva una gran oportunidad para que como individuos alcancemos nuestro propio desarrollo incrementando productividad y beneficios, lo cual contribuye al progreso, no sólo de nuestras familias, sino al de la sociedad en conjunto. En estos momentos de apertura por los que atraviesa la comunidad internacional y la de nuestro país, estamos ante la oportunidad de que los avances transformadores permitan a las mujeres la participación activa en las instituciones y estructuras políticas y económicas. Las mujeres como individuos y más aún organizadas, hay que insistir, siempre estarán más profundamente involucradas en las reformas y en procesos económicos y sociales, su naturaleza lo determina y a ella tenemos que obedecer, lejanas

de la pretensión de aniquilar al otro género, sino coadyuvar con él y en armonía, donde cada cual valga por sus capacidades como ser humano y no por su condición de hombre o mujer. Ningún ser humano que avasalle a otro, nadie en esta época como no debió haber sido en el pasado y no debemos permitir a futuro que se discrimine, que aparte o margine por raza, cultura, idioma, preferencia sexual, condición económica, ideología, religión, filiación política o condición de género. Respeto para creer, inclusión para encontrar, tolerancia para aprender, reciprocidad para ser y amar. Las mujeres, por derecho propio, tenemos en la actualidad más voz y participación, de modo que nos hemos convertido en factor para alcanzar objetivos de justicia económica, equidad de géneros y desarrollo en el terreno de la competencia al interior de los procesos económicos de mercado. En términos sociales se trata para bien de un cambio irreversible, que poco a poco pone fin a los consabidos atavismos y prejuicios de otros tiempos. En el buen sentido de la palabra: del obligado encierro doméstico hemos trascendido también ya, a la plaza pública. Colima, tradicionalmente y casi por naturaleza, ha sido un Estado precursor de la igualdad y respeto a los derechos de la mujer, con oportunidades cada vez más amplias para mejorar su calidad y nivel de vida, ejemplos son muchos para enlistarlos, aunque cada vez son más las mujeres que se desenvuelven en el liderazgo del acontecer nacional, también falta mucho para progresar. Según el último censo general de población, el 51% de la población somos mujeres. Es decir, por cada 100 mujeres hay 95 hombres. De cada cincuenta galardonados con la medalla específicamente en la Justo Sierra de la UNAM, 30 son mujeres. Por cada 10 familias nucleares que se disuelven, en 8 casos el que abandona el hogar son hombres. Sin embargo, esta proporción nada tiene que ver con la distribución por género en los puestos de responsabilidad pública. Solo hay dos mujeres gobiernan entidades federativas: Yucatán y Zacatecas, de 32 solamente dos. El propósito es que esta tendencia se generalice, tal y como está ocurriendo a nivel local, donde por primera vez una mujer ocupa el más elevado cargo dentro del gabinete estatal, la Secretaria General de Gobierno, antecedita por 2 en esta misma administración, las que en su momento ocuparon las carteras de Desarrollo Social y Cultura, sin incluir a todas las primeras damas, y a quienes laboran dentro del Gobierno del Estado, cuyo trabajo público no ha sido menor, ni a la única gobernadora que ha tenido Colima, ha habido un gran avance. Puestas en la arena política, las mujeres hemos venido compitiendo en igualdad de condiciones y en ese sentido se han apuntalado alcaldías y en muchos cargos de representación en los gobiernos. En esta legislatura hacemos cinco diputadas de 25 legisladores, aclarando que la pasada tuvo siete, sin considerar a las suplentes, lo que nos habla del sostenido crecimiento aunque a veces parece pausado. Las mujeres, que por el solo hecho de serlo hemos enfrentado discriminación y se nos han negado oportunidades, no obstante, nuestro desarrollo profesional, que ha sido aún a contra corriente, hemos logrado colocarnos por diferentes caminos en el primer plano de la escena nacional a fuerza de demostrar una y otra vez nuestras habilidades. Nuestro voto y opinión ya influyen en la vida de México. Mujeres de reconocida trayectoria, entre las que encontramos a las más influyentes de la vida política mexicana surgiendo de ocupaciones disímolas desde políticas, historiadoras, sociólogas, sobrecargos, profesoras, periodistas, vendedoras, amas de casa, ingenieras, economistas y estudiantes, las hay en todos los partidos y de todas las tendencias. ¡Qué bueno! bienvenidas. Algunas influyentes, otras muy poderosas, unas más con sobrada inteligencia, otras muy creativas, la mayoría, si no es que todas: comprometidas y entregadas a su causa, en el entendido de que el empoderamiento de la mujer no radica solo en destacar en el sector público, sino en nuestro derecho ganado para tomar nuestras propias decisiones para desarrollarnos libremente en el campo de nuestra elección, sin demerito alguno de la tarea elegida. Aunque hay mucho por hacer a favor de la equidad para la mujer, mucho más que andar en esta área, nosotros queremos decir a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, que nos complace saber que hay cinco mujeres en esta Legislatura y que nosotros no pensamos que la mujer o el hombre sea más uno que el otro,

simple y sencillamente que debe de haber una igualdad, tomando en cuenta que somos todos seres humanos y que simple y sencillamente tenemos que convivir y tiene que haber un respeto un apoyo mutuo para que nosotros podamos seguir adelante. En esta Legislatura nosotros estamos muy seguros que los hombres y mujeres que integramos las distintas fracciones vamos a poner nuestro mejor esfuerzo para que las políticas públicas sigan avanzando y sobre todo, que nunca exista una legislación que tenga discriminación incluida, no solo en el género, sino como se dice a lo largo de esta exposición que no exista discriminación alguna, ni de raza, ni de género, ni de sexualidad, ni de ninguna otra forma que contribuya al retroceso que nosotros ya tenemos en la ciudadanía y que por supuesto también tiene que tener una responsabilidad pública. Entonces, agradezco que a través de la historia se hayan tenido muchos avances, ahora está en nuestras manos que las futuras generaciones tengan menos problemas de discriminación y yo estoy muy segura que nosotros vamos a contribuir, nosotros somos la suma del esfuerzo de muchos legisladores, de muchas mujeres, de muchos hombres y nosotros tenemos que incluirnos en esa suma para que en futuras generaciones enfrenten menos problemática. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañera Diputada. A continuación le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Patricia Lugo Barriga, de la fracción del Partido Acción Nacional.

DIP. PATRICIA LUGO BARRIGA. Gracias Presidente. A más de 10 lustros la inclusión de las mujeres en la vida política aún no es plena. Es necesario que se promocióne el voto, si, pero que también se promueva a las mujeres en todos los ámbitos de participación, así como su respeto en las áreas en que se desenvuelvan. Aquí, hago eco por lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Género en el Senado de la República Blanca Judith Díaz Delgado, con la finalidad de que se terminen la simulación en donde la integración de candidaturas de cualquier nivel se estipule que a las mujeres le suplan mujeres. Sabemos del carácter de sacrificio de las féminas, pero en la representación de las mujeres, no es un campo en donde debemos de dar un paso atrás. Proponemos en lo sucesivo la fracción del Partido Acción Nacional propondrá para que esto sea una realidad en el Estado de Colima, y así todas las mujeres que tomen posesión tengan real representación de las mujeres que hay en nuestro Estado y no se ceda ningún espacio a barón alguno. Muchas gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañera Diputada. A continuación le cedemos el uso de la palabra al Diputado Alfredo Hernández Ramos, en representación de la fracción del Partido Nueva Alianza, y le ruego a la Diputada Mely Romero Celis, ocupar el lugar de la Secretaría.

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS. Gracias Diputado Presidente. En voz de un servidor coordinador de la fracción de Nueva Alianza, y a nombre de la misma, sin duda alguna el posicionamiento que nuestra amiga Diputada Itzel Ríos de la Mora, nos ha comentado, sin duda nos unimos a ese posicionamiento, comentando lo siguiente, por este 56 aniversario del voto de la mujer, a las cuales las felicitamos y sobre todo les agradecemos esa gran incursión que han tenido en todos los ámbitos y en todos los espacios que tenemos en la vida de nuestro

país y sobre todo de Colima. Con base en los siguientes considerandos: En Nueva Alianza, creemos que el desarrollo de las personas depende en gran medida de las oportunidades con las que cuentan, por ello que nuestro compromiso es generar igualdad de oportunidades en los ámbitos sociales, políticos y económicos, sin importar condición social, edad, género, raza, capacidades diferentes, preferencia sexual, religión o ideología alguna. Era 1953, el mundo se enteraba de la estructura del ADN, Stalin muere, e Isabel Segunda de Inglaterra llegaba al trono, mientras en el país Juan Rulfo asombraba y encantaba con su Llano en llamas. El 17 de octubre de ese año, las mexicanas ganaron el derecho a votar y ser electas, 25 años después que las británicas. México era de los últimos seis países de América Latina en reconocer ese este derecho. Fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 34 Constitucional, donde se otorga el derecho a todas las mujeres de México mayores de edad, para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país. Todo esto se logró gracias a una comisión de mujeres que reclamaron el derecho del voto a la mujer al Presidente Ruiz Cortines; una de ellas es, orgullosamente, la maestra Guadalupe González. Sin embargo, 31 años antes el Congreso de Yucatán con una reforma local, abrió el paso a la mujer en puestos de elección popular y tres mujeres fueron electas diputadas locales de esa entidad. Hoy en día sabemos que diferentes organizaciones, diferentes sindicatos, en los diferentes espacios ahora hay mujeres que ocupan cargos de relevancia y muy importantes. Sin duda que falta mucho por hacer, pero sin duda también que hemos avanzando de gran manera. Pero realmente, les comentaba, a pocas mujeres, les interesaba el derecho del voto, porque ser mujer a principios del siglo XX era igual a nada, afirmaba la maestra Guadalupe González. Fue justamente desde hace 56 años cuando las mujeres han tenido un papel muy importante en el ámbito político y han ocupado papeles muy sobre salientes, en los tres ámbitos de gobierno. El voto en sus expresiones mundiales de los últimos tiempos es un elemento que expresa un valor igualitario. Vale lo mismo el voto de un rico que el de un pobre, el de un letrado que el de un analfabeta, el de un prestigiado que el de un desconocido. Por un largo periodo, las mujeres, precisamente por su condición de mujeres, estuvieron marginadas; pero percibieron el valor que este ejercicio político les daba para romper la discriminación patriarcal y reclamar una igualdad que han ido logrando por medio de largas y constantes luchas. Ahora también vale lo mismo el voto de un varón que el de una mujer. La lucha por el reconocimiento del derecho al voto ha sido un combate por la igualdad. Las mujeres han reivindicado su derecho a decidir quiénes han de tener el Poder Legislativo y el Ejecutivo, y estar ellas mismas en los sitios donde se toman las decisiones públicas. Contra muchos obstáculos de la sociedad patriarcal han ido demostrando que tienen iguales, y no pocas veces, mejores capacidades en el saber conducir los destinos de la sociedad. Por eso, nos unimos al posicionamiento que hace la Diputada Itzel Ríos de la Mora. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañero Diputado. Le cedemos a continuación el uso de la palabra al Diputado Olaf Presa Mendoza, del Partido del Trabajo.

DIP. OLAF PRESA MENDOZA. Gracias Presidente, con su permiso. Sin duda en nuestro país y en la mayoría del mundo, los derechos de los seres humanos, de los ciudadanos no han sido gratuitos, han sido producto de largas, de largas luchas en la mayoría de ellas, luchas sangrientas. El voto femenino tampoco fue gratuito fue producto de una larga lucha que dieron las mujeres, en su tiempo y que esa lucha aún no concluye. Quiero mencionar primeramente, quiero felicitar a todas las mujeres que se encuentran aquí presentes, en este recinto y principalmente a mis compañeras Legisladoras, porque sin duda es parte del avance que nuestra sociedad ha tenido en ese sentido. Pero que quedan muchas cosas por hacer. En el Partido del Trabajo, aspiramos a que la

mujer sea sujeto de la historia y no un objeto como siempre se le ha visto, lamentablemente los hombres creemos que somos los que mandamos, los que decidimos y si vemos las cosas desde otro ángulo, pues son las mujeres quienes tienen todo el mando en este mundo, gracias a la mujer estamos aquí, si no, no estuviéramos. Nos complementamos, biológicamente somos diferentes, pero nos complementamos, nos ocupamos, vivimos a diario, convivimos a diario y creo que lo menos que podamos hacer es porque desde este espacio sigamos, sigamos viendo la forma de que las mujeres sigan avanzando. Yo quiero decir que es un retroceso y hay que señalarlo así. El fondo habrá que discutirlo, pero es un retroceso que en esta Legislatura solo estén presentes cinco compañeras, es un retroceso y tenemos que verlo así. Y porque digo que mis compañeras Legisladoras, las felicito porque están aquí, pero también tienen una gran tarea como mujeres, porque quiero decirles que en esta lucha de las mujeres, hay un sector allá afuera que está molesta por la modificación al artículo 1º de nuestra Constitución y ustedes saben mejor que nadie, como mujeres a que nos estamos refiriendo, y creo que en su momento este sector lo va a reclamar. Pero creo que por eso estamos aquí, porque tenemos que revisar desde la ley electoral, que nos rige actualmente para que los que se mencionaban deje de ser una simulación. Yo quiero decirles que nos atrevemos a decir, revisen, revisen las candidaturas del Partido del Trabajo, y una gran parte fue para las mujeres, lamentamos y yo lo lamento en particular que no esté una compañera del Partido del Trabajo aquí representando, pero estamos confiados y seguros de que en la próxima legislatura habrá mujeres legisladoras representando al Partido del Trabajo. Yo quiero decirles que les doy un ejemplo, de por que digo que el Partido del Trabajo, consideramos que a la mujer debe ser sujeto de la historia. Les doy un dato, en los centros de desarrollo infantil, 257 colaboradoras son mujeres, y representan aproximadamente el 95% de lo que es la planta laboral. Se están beneficiando en este momento mil ciento catorce madres trabajadoras, que ya pueden estar tranquilas para desarrollarse en el ámbito laboral, económico y social porque sus hijos están siendo atendidos, pero más allá, están siendo educados. Por eso nosotros decimos que no vemos a la mujer atrás de nosotros, ni la vemos adelante, siempre hemos visto a la mujer, al lado de nosotros. Porque yo quiero comentarles que en esta trayectoria que su servidor tiene como luchador social, siempre hemos ido acompañados de las mujeres, solicitando vivienda, solicitando despensas, solicitando becas para sus hijos, entonces, son las mujeres quienes, queramos o no, son quienes llevan las riendas de este país. Solo falta que cristalicemos esa oportunidad que necesitan, que como las cinco que tenemos ahorita aquí, puedan demostrar que son capaces y tan capaces son que aquí estamos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañero Diputado. En otro tema dentro de asuntos generales, nos ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco.

DIP. ERNESTO GERMÁN VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente. Señores Diputados, señoras y señores. Voy a presentar un punto de acuerdo, en los siguientes términos: CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo, donde se exhorta al Congreso de la Unión para que con motivo de la propuesta presidencial de reajustar la integración de la Administración Pública Federal, se respeten en todo caso los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la federación,

en los términos de la Ley Federal del Trabajo y en el contrato colectivo o condiciones generales de cada dependencia, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que con fecha 14 de octubre de 2009, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado acudieron a las instalaciones de esta Soberanía, a solicitar la intervención del Congreso del Estado para que de manera formal se solicite al Congreso de la Unión mediante un Punto de Acuerdo la no aprobación sobre reajustar la integración de la Administración Pública Federal, bajo los siguientes argumentos mismos que reproducimos en lo que interesa:

“Que recientemente el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, envió al Congreso de la Unión iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de desaparecer tres Secretarías, reasignando sus funciones y el personal correspondiente, en otras dependencias del Poder Ejecutivo; nos referimos especialmente a la Secretaría de Reforma Agraria y de Turismo.

El fundamento que dio origen a dicha iniciativa, entre otros aspectos, pretende reducir el gasto público, optimizando los recursos disponibles para dedicarlos al combate frontal de la pobreza en nuestro país.

El mayor porcentaje del presupuesto asignado a esta dependencia del Ejecutivo Federal para el pago de sueldos y salarios se deroga en el personal de mando medio y superior ya que el personal de base percibe un salario mensual de \$5,100.00 (cinco mil cien pesos 00/100 m.n.) en este sentido y para reducir la plantilla de mandos medios y superiores y personal de confianza a una cuarta parte y que las funciones sustantivas que actualmente desempeña las dependencias en comento es competente para ser desarrollada por el personal de base que actualmente tiene, esto con el objeto de que en estos tiempos actuales es fundamental el hacer más con menos, sin sacrificar la permanencia de la citada dependencia”.

Que en términos lisos y llanos, lo solicitado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Delegación Colima, es justa y legítima, pues su intención es proteger en todo momento a la clase trabajadora, garantizando sobre todo su estabilidad laboral, y en consecuencia, su bienestar social, razón por la cual, los suscritos hacemos nuestras las inquietudes de la clase trabajadora del Estado para efecto de levantar la voz ante la más alta tribuna del Estado y la Federación y exhortar a nuestros Legisladores Federales para que en las decisiones que tomen se respeten en todo caso los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la federación.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento se somete a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que con motivo de la propuesta presidencial de reajustar la integración de la Administración Pública Federal, se respeten en todo caso los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la federación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos que haya lugar.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a todos y cada uno de los Congresos de los Estados, para que en caso de así considerarlo conveniente se adhieran al presente acuerdo y se pronuncien a favor del mismo y en beneficio de la clase trabajadora. Atentamente. Colima. Col. 19 de octubre de 2009. Firmado este acuerdo por los 25 Diputados que integran esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañero Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentó el Diputado Germán Virgen Verduzco. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Germán Virgen Verduzco, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Germán Virgen Verduzco. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el mismo punto de asuntos generales, me ha solicitado la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, puede pasar a la tribuna.

DIP. JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de esta H. Quincuagésima Sexta Legislatura. Con el permiso de todos los presentes. Quiero hacer una reflexión sobre el factor educativo. Sin lugar a dudas la educación es el patrimonio más importante con el que contamos los mexicanos y los colimenses, desde luego. Si queremos nosotros enfrentar con éxito en este mundo competitivo y moderno los retos del Siglo XXI, tenemos que invertir mayores recursos a la educación. Alcanzar una educación de calidad con equidad y pertinencia es fundamental. Y así lo señala el artículo 25 de la Ley General de Educación nos dice que deben destinarse recursos hasta el 8%, hasta alcanzar el 8% del Producto Interno Bruto en la inversión educativa y el 1% en la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Y en ese tenor, considerando que la educación es un factor de progreso y desarrollo y que deben de estar siempre presentes elementos como los que señala la Alianza por la Calidad de la Educación, que son la modernización de los centros educativos, la profesionalización de maestros y autoridades educativas, el bienestar y el desarrollo integral de las alumnas y de los alumnos, la educación para la vida y el trabajo y la evaluación como el eje rector que nos permita retroalimentar los procesos y alcanzar mejores niveles de calidad, equidad y pertinencia, como lo señalaba, es necesario destinar los recursos crecientes a la educación, tal y como lo señala el artículo 25 de la Ley General de Educación, y en ese sentido, queremos nosotros a nombre del grupo parlamentario de Nueva Alianza, exhortar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitarle que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, apruebe en el presupuesto para el 2010, un monto superior al del 2009, para la educación pública en todos los niveles y modalidades, así como para investigación científica y desarrollo tecnológico y que dicho monto debe acercarse, significativamente a lo establecido en la Ley General de Educación, en su artículo 25. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias señores. Diputado. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 27 de octubre del presente año a partir de las doce horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veinte de octubre del año dos mil nueve, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchas gracias.